



Mazazo para el Hotel O'Higgins: municipio finalizó consultoría por presuntas faltas de empresa

VIÑA DEL MAR. Estudio de Daspee iba a entregar orientaciones sobre el uso futuro del inmueble. La administración y la firma se acusan mutuamente de incumplir plazos.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A cinco años de su cierre, el emblemático edificio del ex Hotel O'Higgins deberá seguir esperando por su nuevo destino.

Fue en octubre de 2024 cuando la Municipalidad de Viña del Mar anunció que la empresa Daspee Consultores se adjudicó la "Consultoría de Diagnóstico y Desarrollo de Ingeniería de Especialidades para el Hotel O'Higgins", por un monto de \$34.700.000. El estudio consideraba un "levantamiento de arquitectura, estructuras y especialidades para definir recomendaciones, de acuerdo al estado actual del inmueble". En definitiva, entregar orientaciones sobre el uso futuro del histórico edificio, que hospedó a estrellas de la talla de Juan Gabriel, Miguel Bosé, Shakira, Emmanuel y Gustavo Cerati.

Pero, casi un año después del anuncio, todo se derrumbó y la municipalidad comunicó el término del contrato. Por medio de una carta de la Dirección de Concesiones, con fecha 5 de agosto, la Municipalidad de Viña del Mar notificó a la empresa Daspee el término de contrato de prestación de servicio, argumentando que "desde la fecha de inicio del contrato se han observado múltiples irregularidades e incumplimientos".

La casa edilicia planteó que no se cumplieron los plazos de la carta Gantt acordada entre las partes y que, además, existió una "incapacidad técnica" de la firma para ejecutar la entrega.

Agregaron que, de acuerdo al informe técnico N° 110/2025 de la Secpla, el análisis entregado por la empresa "no permite entender la situación actual del edificio" y "tampoco permite aportar información a las etapas posteriores de levantamiento estructural y de especialidades". Por ello, el municipio aplicó a una multa de \$11.104.000 a la contratista.

FIRMA CULPA AL MUNICIPIO

Sin embargo, desde la empresa la versión es totalmente distinta, a tal punto que el 11 de agosto



EL HISTÓRICO HOTEL CERRÓ SUS PUERTAS EN EL AÑO 2020.

to Daspee Consultores presentó una acción de impugnación ante el Tribunal de Contratación Pública (TCP).

El documento, firmado por la abogada Ana Donoso Daspee, acusa un "actuar ilegal y arbitrario" del municipio, advirtiendo que la administración demoró 47 días en suscribir el contrato, no permitió el acceso a la totalidad del edificio y entregó documentos esenciales con hasta 77 días de tardanza.

"Llegado el día 3 de febrero de 2025, día de la entrega original de la etapa I de la consultoría, la situación era la siguiente: aún no habíamos podido acceder a todos los recintos; hace sólo 4 días se nos había hecho entrega de los antecedentes de los permisos de edificación; no habíamos recibido la topografía del terreno; y no habíamos recibido la planimetría de todos los niveles. Por ello, evidentemente no estábamos en condiciones de realizar la entrega de la etapa I", alega la empresa Daspee.

Cristian Meza, representante legal de Daspee Consultores, afirma que la entrega de documentos "demoró un montón, y nuestra desesperación era tanta que los tuvimos que pedir por Transparencia. Finalmente, me

los enviaron cuando ya me estaban cursando multas".

ACUSAN GRAVE PERJUICIO

Asimismo, exponen que el municipio aplicó una multa equivalente al 32% del contrato, cuando las bases de licitación fijaban un máximo del 10%.

La consultora asegura que "el municipio nos está causando un grave perjuicio con su actuar ilegal y arbitrario, el cual de persistir le causará daños irreparables a Daspee Consultores, en términos económicos por el cobro de multas improcedentes y garantías; y en términos de imagen, pues el término anticipado del contrato quedará registrado en nuestro Registro de Proveedores, situación que nos impedirá optar a la mayoría de las licitaciones". En ese contexto, solicitaron al tribunal la suspensión de la ejecución del contrato.

Meza explica que con esta acción busca que "no se nos cursen multas ilegales". Respecto a la opción de continuar con el contrato, reconoce que "lo veo difícil, porque yo creo que ya no hay mucho ánimo de seguir, ni de ellos ni de nosotros".

Desde la Municipalidad de Viña del Mar respaldaron su decisión, arguyendo que "la Con-

"El municipio recién se comprometió a otorgarnos acceso a todo el edificio después del día 51 de la consultoría".

Daspee Consultores
En denuncia ante el TCP

"La Contraloría ha sido categórica respecto a la importancia de fiscalizar y aplicar multas".

Municipio de Viña del Mar
Comunicado

traloría ha sido categórica respecto a la importancia de fiscalizar y aplicar multas, cuando corresponda, a las empresas que no cumplan con los tiempos y plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios". En esa línea, enfatizaron que "las empresas que forman parte de los proyectos que ejecutamos deben adherirse a esta misma cultura organizacional".

Ignacio Aravena, consultor en planificación urbana e investigador de la Fundación Piensa, advierte que "es común que en los proyectos de gran escala haya incumplimiento de plazos y aplicación de multas. Sin embargo, el espíritu que prima usualmente -salvo incumplimientos claros de la contraparte- es el de la negociación, pues el costo de terminar un contrato es tener que partir de cero".

"Si se parte de cero -agregó-, el efecto inmediato es la postergación de una decisión clave que puede ayudar a la reactivación del sector. Esto ocurre mientras Concón y Quilpué ya atraen población y actividad que antes se emplazaba en Viña del Mar y Valparaíso". Por eso, llamó a no dejar a la deriva el Hotel O'Higgins, puesto que "darle un nuevo uso no solo tendría valor simbólico, sino que también podría revitalizar sectores como la calle Valparaíso, que hoy enfrenta vacancia comercial".